

MEMORANDO

Bogotá D.C.

1.4

PARA: **JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO**
Director
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

DE: **DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Seguimiento de Austeridad en el Gasto I Trimestre de 2020 DANE-FONDANE

Cordial saludo,

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento por parte de DANE y FONDANE, de las medidas de austeridad y eficiencia, establecidas en la normatividad.

2. MARCO LEGAL

- ✓ Decreto 2209 de 1998, por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 -1738 del 21 de agosto de 1998.
- ✓ Directiva Presidencial No. 04 de 2012.
- ✓ Decreto 1598 del 17 de mayo de 2011.
- ✓ Decreto 2445 del 23 de noviembre de 2000 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Directiva Presidencial No 09 del 9 de noviembre de 2018 "Directrices de Austeridad".

3. ALCANCE

Seguimiento a los pagos realizados en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - FONDANE para el Primer Trimestre de 2020.

4. METODOLOGÍA

Se consolidó, comparó y analizó la información de los pagos por funcionamiento e inversión de acuerdo con la Directiva Presidencial No 9 del 9 de noviembre de 2018, tomando las

obligaciones del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, comparándolos con las obligaciones del mismo período de la vigencia anterior 2019.

Se tomó como fuente de información, los valores registrados en el Sistema de Información Financiera – SIIF Nación, para las Entidades DANE y FONDANE. Los valores están dados en pesos.

5. GASTOS DE PERSONAL

5.1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

Cuadro 1. Valor Horas Extras, I Trimestre de 2020 vs I Trimestre de 2019-Funcionamiento.

Rubro	I Trimestre 2019	I Trimestre 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos	15.751.037	14.931.951	(819.086)	(5.20%)
Total	15.751.037	14.931.951	(819.086)	(5.20%)

Fuente: SIIF Nación –I Trimestre 2019 vs I Trimestre de 2020- Valor en pesos.

Para el Primer Trimestre de 2020 se canceló por concepto de Horas Extras, el valor de \$14.931.951, mientras que para el mismo período de 2019 se canceló el valor de \$15.751.037, registrando un 5.2% menor.

A. Horas extras

Al revisar la Resolución del pago de horas extras del I Trimestre de 2020 con el pago SIIF Nación se evidencian las siguientes diferencias:

-Cuadro 2. Valor Horas Extras SIIF Nación I Trimestre 2019 Vs Resolución Horas Extras I Trimestre de 2020

Horas Extra-enero Resolución	Horas Extras Enero - Pagadas en Febrero SIIF	Diferencia	Horas Extra-febrero Resolución	Horas Extras Febrero - Pagadas en Marzo SIIF	Diferencia	Horas Extra-marzo Resolución	Horas Extras Marzo- Pagadas en Abril SIIF	Diferencia
\$ 6.416.017	\$ 6.416.017	0	\$ 8.187.429	\$ 8.515.934	-\$328.505	\$ 6.625.010	\$ 6.571.875	\$ 53.135

Fuente: SIIF Nación y Resolución Horas Extras GTH

Para el Primer Trimestre de 2020 se observa una diferencia por valor de \$275.370, con respecto al valor registrado en SIIF Nación.

Con relación a lo señalado anteriormente, el Área de Talento Humano, mediante correo electrónico del día 6 de julio de 2020, señala que las diferencias por valor de \$328.505 se presentan debido a que la Resolución de febrero pagadas en marzo, corresponde al retroactivo

por el incremento salarial liquidado en la primera quincena de marzo de 2020, a los siguientes funcionarios relacionados en el siguiente cuadro, donde fueron reconocidas las Horas Extras de los meses de enero y febrero de la presente vigencia.

FUNCIONARIO	VALOR
DELGADO BARRETO RICARDO	61.297
DUSSAN DIAZ LAURA SOFIA	15.844
GUERRA DE RODRIGUEZ LUZ MERY	2.077
GUERRERO SASTOQUE ANGELA PATRICIA	5.237
HERNANDEZ MOSQUERA CAROL VIVIAN	1.036
OLARTE MARTINEZ ROSEMBERG	44.644
PEREZ CALDERON JENNY JOHANNA	10.592
PIÑA PIÑA OSCAR	23.660
POVEDA GONZALEZ SIDNEY	3.774
QUINCHE MUÑOZ MIGUEL ANTONIO	1.182
RENTERIA INFANTE JOE MARVIN	13.988
RINCON VALDIRI DIEGO FRANCISCO	27.041
RIOS GARCIA FLOR MARIA	11.640
ROBAYO RUIZ ESPERANZA	3.607
RODRIGUEZ SANCHEZ BENEDICTO DE JESUS	23.751
RONDON SALAS JOHN ALEXANDER	26.660
SANCHEZ GUIZA JUAN CARLOS	16.369
SANTIAGO MENDEZ ALFREDO	14.674
SILVA RIAÑO CESAR AUGUSTO	21.432
TOTAL	\$ 328.505

Fuente: Área de Talento Humano

Adicionalmente, la diferencia entre el valor de la resolución de marzo y el pagado en SIIF en abril corresponde a 4 horas extras Festivas y/o Dominicales no registradas en la nómina de la segunda quincena de abril de 2020, las cuales, según información suministrada por el área de Talento Humano, serán canceladas en la primera quincena de julio de 2020, como consta en la siguiente liquidación.

FUNCIONARIO	NÓMINA	RESOLUCIÓN	DIFERENCIA
SILVA RIAÑO CESAR AUGUSTO	603.579	656.714	(53.135)

Fuente: Área de Talento Humano.

B. Remuneraciones no constitutivas de factor salarial

Cuadro 3. Obligaciones I Trimestre 2020 vs I Trimestre 2019- Funcionamiento

Descripción	I Trimestre 2019	I Trimestre 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Indemnización por vacaciones	\$75.407.939	\$ 86.057.840	\$ 10.649.901	14,12%
Total	\$75.407.939	\$ 86.057.840	\$ 10.649.901	14,12%

Fuente: SIIF Nación –I Trimestre 2020 vs I Trimestre 2019- Valor en pesos.

Durante el Primer Trimestre de 2020 se canceló la suma de \$ 86.057.840 por concepto de Indemnización por vacaciones, mientras que, para el período de 2019, se canceló el valor de \$75.407.939, presentando un aumento del 14.1% con el mismo periodo del año 2019.

El aumento en el valor del rubro indemnización por vacaciones del Primer Trimestre del año 2020 con respecto al 2019, incrementó en valores absolutos en \$10.649.901, debido al número de retiros que aumentó en 8 para la presente vigencia, como observamos en el siguiente cuadro, en donde el cargo con mayor número de retiros recae en el nivel directivo que incrementó en 6 funcionarios con respecto al año 2019 y por consiguiente es en este nivel donde se observa el mayor valor pagado en este rubro. Adicionalmente, en la primera quincena de marzo de 2020 se realizó el incremento salarial que afectó el valor pagado a diferencia del 2019 cuyo incremento salarial se realizó en el mes de junio.

Cuadro 4. Indemnización por vacaciones-I Trimestre de 2019 vs I Trimestre de 2020

NIVEL	2019		2020		DIFERENCIAS	
	No. CARGOS	VALOR	No. CARGOS	VALOR	No. CARGOS	VALOR
DIRECTIVO	2	14.021.248	8	42.335.165	6	28.313.917
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	11	39.540.182	7	19.270.354	-4	-20.269.828
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	9.111.798	11	13.553.968	5	4.442.170
TECNICO	3	6.372.806	6	7.094.682	3	721.876
ASISTENCIAL	5	6.361.905	3	3.803.671	-2	-2.558.234
TOTALES	27	75.407.939	35	86.057.840	9	10.649.901

Fuente: Área de Talento Humano

5.2 GASTOS GENERALES

5.2.1 VIÁTICOS Y TIQUETES AEREOS

5.2.1.1 VIÁTICOS

Cuadro 5. Viáticos I Trimestre 2020 vs I Trimestre 2019- Funcionamiento.

Descripción	I Trimestre 2019	I Trimestre 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Viáticos	\$ 3.063.272	\$ 8.450.374	\$ 5.387.102	175,86%
Total	\$ 3.063.272	\$ 8.450.374	\$5.387.102	175,86%

Fuente: SIIF Nación –I Trimestre 2020 vs I Trimestre 2019- Valor en pesos

Se canceló por concepto de Viáticos para este Primer Trimestre la suma de \$8.450.374 presentando un aumento por valor de \$ 5.387.102, respecto al mismo período del año 2019, este aumento se presenta, debido a que se evidencia en el seguimiento efectuado en el Primer Trimestre de 2019, con radicado N.º 20191400026013, con fecha del 28 de marzo de 2019 que este rubro se canceló por Presupuesto de Inversión.

5.2.1.2 TIQUETES

Cuadro 6. Tiquetes, I Trimestre 2020 - Funcionamiento

Descripción	Enero 2020	Febrero 2020	Marzo 2020	Total
Tiquetes	\$6.372.561	\$4.647.220	\$3.015.916	\$14.035.697
Total	\$6.372.561	\$4.647.220	\$3.015.916	\$14.035.697

Fuente: SIIF Nación I Trimestre 2020 vs I Trimestre 2020- Valor en pesos

Durante el Primer Trimestre de 2020, se canceló la suma de \$ 14.035.697, para adelantar el proceso de adquisición del suministro de tiquetes aéreos, en rutas nacionales e internacionales, para funcionarios, contratistas y colaboradores del DANE.

5.2.2 EVENTOS – CAPACITACIONES

Para el Primer Trimestre de 2019 y 2020 no se afectaron los rubros de eventos ni capacitaciones.

5.2.3 ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES

Cuadro 7. Unidad Nacional de Protección -UNP I Trimestre de 2020 Vs I Trimestre de 2019

Descripción	I Trimestre 2019	I Trimestre 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
Unidad Nacional de Protección-UNP	\$ 23.340.204	\$ 30.313.082	\$ 6.972.878	29,9%
Total	\$ 23.340.204	\$ 30.313.082	\$ 6.972.878	29,9%

Fuente: SIIF Nación –I Trimestre de 2020

Para el Primer Trimestre de 2020, se canceló el valor de \$30.313.082, para aunar esfuerzos administrativos, tecnológicos, financieros, capacidades y métodos entre la Unidad Nacional de Protección y el DANE para ejercer la adecuada protección de la vida e integridad del director del DANE, al comparar el presente trimestre con el anterior se nota un aumento por valor del 29.9%.

En el seguimiento al Primer Trimestre de 2019, con radicado N° 20191400026013, con fecha de 28 de marzo de 2019, se evidencia para este rubro un pago por valor de \$ 4.946.714, realizado el seguimiento, se observa el registro de dos órdenes de pago, con fecha de 12 de marzo de 2019, para cubrir el contrato interadministrativo N° 002-2018, de las cuales solo una fue cancelada, por

el valor de los \$4.946.714, sin embargo, en los registros se evidencia una segunda orden de pago que fue cancelada el día 4 de abril de 2019, por valor de \$18.393.490, con la finalidad de cubrir ese gasto.

5.2.4. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

5.2.4.1. Papelería

En este Primer Trimestre de 2020 no se realizaron pagos por funcionamiento correspondiente a este concepto.

5.2.4.2 Teléfono

Cuadro 8. DANE Central y Direcciones Territoriales I Trimestre de 2020 Vs I Trimestre de 2019

PERÍODO	DANE CENTRAL	DANE BARRANQUILLA	DANE BOGOTÁ	DANE BUCARAMANGA	DANE CALI	DANE MANIZALES	DANE MEDELLÍN	TOTAL
I TRIMESTRE 2019	\$34.539.413	\$1.402.775	\$ 0	\$360.559	\$995.311	\$6.190.284	\$4.657.515	\$48.145.857
I TRIMESTRE 2020	\$2.102.850	\$584.517	\$272.802	\$531.336	\$ 0	\$490.379	\$ 0	\$3.981.884
VARIACIÓN ABSOLUTA	-\$32.436.563	-\$818.258	\$272.802	\$170.777	-\$995.311	-\$5.699.905	-\$4.657.515	-\$44.163.973

Fuente: SIIF Nación- I Trimestre 2020 Vs I Trimestre 2019 - Valor en pesos

Durante el Primer Trimestre de 2020, se canceló por servicio telefónico en DANE central y direcciones territoriales el valor de \$3.981.884, presentando una disminución del 91.7% con respecto a la misma vigencia del período anterior.

5.2.5 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

En el Primer Trimestre de 2020 y 2019 no se realizó pagos por estos conceptos.

5.2.6 AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS

La Entidad no ha realizado pagos por este concepto en el Primer Trimestre de 2020 y 2019.

5.2.7 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

5.2.7.1 Acueducto

Cuadro 9. DANE Central y Direcciones Territoriales Primer Trimestre de 2020- Funcionamiento.

PERÍODO	DANE CENTRAL	DANE BARRANQUILLA	DANE BOGOTÁ	DANE BUCARAMANGA	DANE CALI	DANE MANIZALES	DANE MEDELLÍN	TOTAL
I TRIMESTRE 2019	\$14.043.160	\$1.681.726	\$5.496.803	\$1.562.599	\$3.735.829	\$1.856.612	\$2.299.273	\$30.676.002
I TRIMESTRE 2020	\$10.440.380	\$906.359	\$2.133.024	\$1.954.374	\$3.362.331	\$1.549.852	\$1.235.842	\$21.582.162
VARIACIÓN ABSOLUTA	-\$3.602.780	-\$775.367	-\$3.363.779	\$391.775	-\$373.498	-\$306.760	-\$1.063.431	-\$9.093.840

Fuente: SIIF Nación –I Trimestre de 2020 Vs I Trimestre de 2019- Valor en pesos

Para el Primer Trimestre de 2020, se canceló por servicio de acueducto para DANE Central y Direcciones Territoriales, por funcionamiento el valor de \$21.582.162, presentando una disminución por valor de \$9.093.840, con respecto al mismo período del año anterior.

5.2.7.2 Energía

Cuadro 10. DANE Central y Direcciones Territoriales Primer Trimestre de 2020

PERÍODO	DANE CENTRAL	DANE BARRANQUILLA	DANE BOGOTÁ	DANE BUCARAMANGA	DANE CALI	DANE MANIZALES	DANE MEDELLÍN	TOTAL
I TRIMESTRE 2019	\$135.076.740	\$38.098.104	\$14.766.160	\$18.244.492	\$18.946.527	\$12.714.496	\$19.768.148	\$257.614.667
I TRIMESTRE 2020	\$101.974.080	\$49.081.558	\$15.716.640	\$23.370.246	\$19.630.346	\$15.052.302	\$28.087.113	\$252.912.284
VARIACIÓN ABSOLUTA	\$(33.102.660)	\$10.983.454	\$950.480	\$5.125.754	\$683.819	\$2.337.806	\$8.318.965	\$(4.702.383)

Fuente: SIIF Nación –I Trimestre de 2020 VS I Trimestre de 2019- Valor en pesos.

En este Primer Trimestre de 2020 se canceló por servicio de energía para DANE Central y direcciones territoriales, por funcionamiento el valor de \$252.912.284, presentando una disminución por valor de \$4.702.383.

Durante el seguimiento al Primer Trimestre de 2020 se evidencia una disminución en el servicio de Energía para DANE Central, con respecto al mismo período del año anterior, esta situación se debe a que, para el marzo de 2020 el Servicio de Energía para DANE Central se canceló por Inversión.

En este Primer trimestre de 2020, se observa aumento en el servicio de energía para todas las Direcciones Territoriales, por lo anterior la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico, solicita Información al Área Administrativa, sobre las medidas que se tiene

identificadas, para el ahorro de los Servicios Públicos para DANE Central y las Direcciones Territoriales.

El día 3 de Julio de 2020, en respuesta, el Área Administrativa señala las acciones identificadas, para el ahorro de servicios públicos en la sede del DANE Central, las cuales se encuentran divididas en tres frentes: Uno, por medio de campañas y acciones de educación ambiental dirigida a los funcionarios; dos, por medio de acciones de mejoramiento y adecuación física de las instalaciones y tres, por medio de acciones de seguimiento y control del consumo. Para las Direcciones territoriales señala, que se están utilizando tableros de control que les permite realizar seguimiento y control del consumo de los servicios públicos. Otras acciones adelantadas es instalar luminarias LED y apagar los equipos en horas no laborales.

5.3 INVERSIÓN

5.3.1 COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AEREOS Y VIÁTICOS

5.3.1.1 VIÁTICOS

Cuadro 11. DANE Central y Direcciones Territoriales I Trimestre 2020- Inversión

Rubro	I Trimestre 2019	I Trimestre 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Viáticos	\$34.441.913	\$167.022.785	\$132.580.872	384,94%
Total	\$34.441.913	\$167.022.785	\$132.580.872	384,94%

Fuente: SIIF Nación –I Trimestre 2020 Vs I Trimestre de 2019 - Valor en pesos.

La Entidad realizó pagos por el rubro viáticos, para este Primer Trimestre de 2020 por valor de \$167.022.785, presentando un aumento con respecto al mismo período del año 2019, por valor de \$132.580.872.

Después de consultar con el Área de Talento Humano, informaron en correo electrónico del 8 de julio de 2020 que la Dirección de Censos y Demografía adelantó varias misiones en desarrollo del Acuerdo de Financiación 057 de 2019, celebrado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual, se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2020; por tanto, se realizó en el mes de febrero de 2020, en Funza-Cundinamarca, un espacio de socialización de las proyecciones de población elaboradas con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, con delegados de las organizaciones indígenas regionales de la ONIC y participación de funcionarios del DANE.

Así mismo, en desarrollo del Convenio Interadministrativo 004 de 2019, suscrito entre la Unidad De Planeación Minero-Energética – UPME, el cual, estuvo vigente hasta el 31 de marzo de 2020, se realizaron las siguientes comisiones: Ibagué – Tolima (febrero); Gachalá – Cundinamarca (marzo); Ubalá – Cundinamarca (marzo) para realizar pruebas focalizadas de las diferentes

unidades mineras identificadas en cada municipio. Adicionalmente, en el marco del proceso de socialización de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, varios funcionarios junto con el Director del DANE realizaron visitas a las siguientes ciudades con este propósito: Quibdó, Barranquilla y Cali.

5.3.1.2 TIQUETES

Durante este Primer Trimestre de 2020 la Entidad realizó pagos por conceptos de tiquetes nacionales e internacionales, para funcionarios, contratistas y colaboradores del DANE por valor de \$43.727.410.

5.3.2 PUBLICIDAD

En el Primer Trimestre de 2020 no se han realizado pagos por este concepto.

5.3.4 SERVICIOS PÚBLICOS – INVERSIÓN

Para el Primer Trimestre de 2020 se pagó el servicio de teléfono en DANE Central por la suma de \$48.250.476, presentando una disminución por valor de \$5.583.355, con respecto al mismo período del año anterior.

Para este Primer Trimestre de 2020 DANE Central, realizó pagos por concepto de energía, por Inversión por valor de \$47.676.560

Para este Primer Trimestre de 2020 DANE Central no realizó pagos por concepto de acueducto por Inversión.

DIRECCIONES TERRITORIALES – INVERSIÓN

Cuadro 12. Pagos servicios públicos Primer Trimestre de 2020

Servicios Públicos	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cali	Manizales	Medellín
Acueducto	0	\$714.046	\$244.243	0	0	0
Energía	0	\$7.775.790	\$1.032.603	0	0	0
Teléfono	\$12.219.855	\$24.975.981	\$6.607.841	\$9.735.917	\$7.418.482	\$11.926.189
Total	\$12.219.855	\$33.465.817	\$7.884.687	\$9.735.917	\$7.418.482	\$11.926.189

Fuente: SIIF Nación –I Trimestre de 2020

En las Direcciones Territoriales se canceló para este Primer Trimestre de 2020 en servicios públicos por inversión la suma de \$82.650.947.

5.3.5. PAPELERÍA

En el Primer Trimestre de 2020 se adquirieron consumibles de impresión para DANE de conformidad con las características técnicas uniformes establecidas en el acuerdo, por la suma de \$119.971.646 para la producción cartográfica producida por la Dirección Técnica de Geoestadística requeridos para las diferentes operaciones estadísticas desarrolladas por el DANE.

5.3.6. CAPACITACION

La Entidad no ha realizado pagos por este rubro, para el Primer Trimestre de 2020.

6. CONCLUSIONES

Durante el seguimiento al Primer Trimestre de 2020, se pudo constatar que DANE, viene dando cumplimiento a las medidas de Austeridad en el Gasto estipuladas en la Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018, se evidencian las medidas que se han tomado en el tema de la reducción de los servicios públicos y el adecuado manejo en el plan vacacional, puesto que los pagos evidenciados, se realizaron solo por retiro, adicionalmente, se evidencia que la Entidad viene adoptando las medidas necesarias, con el fin de garantizar austeridad, en los gastos de viáticos y horas extras, dando cumplimiento así a lo estipulado en la normatividad.

Cordialmente,



LESLY ESTHER RACINI DÍAZ
Auditor Elaboró y Evaluó



DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Miembros Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Direcciones Territoriales
Área Financiera – Coordinación Administrativa – Talento Humano

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO EVALUADOS					
Nº	No. Del Hallazgo u Observaciones	Nombre de los Documentos Evaluados	Ubicación Física o magnética	Área que proporcionó Información	Responsable
1	No aplica	Órdenes de pago, funcionamiento e inversión DANE Central y Direcciones Territoriales.	Z:\Oficina Control Interno 2020\Informes OCI 2020\8. Informe Austeridad_Gasto Público\I_Trimestre_2020\papeles de trabajo\ADMINISTRATIVA	SIIF	Área Financiera
2	Diferencia Horas extras SIIF y Resoluciones	Resoluciones Horas extras, Ejecución Presupuestal I Trimestre de 2020.	\Primer Trimestre	Talento Humano	Coordinadora GIT Servicios Administrativos
3	No aplica	Respuesta sobre Indemnización de Vacaciones – Horas Extras.			
4	No aplica	Correo electrónico respuesta solicitud de			

		información viáticos.		
5	Aumento en Servicios Públicos	Medidas para el ahorro en Servicios Públicos.		
6	No aplica	Correo electrónico sobre pago servicios públicos DANE – CENTRAL.		
7	No aplica	Tablero de Servicios Públicos DANE Central.		
8	No aplica	Archivos de Consumo agua, energía, papel Dirección Territorial Barranquilla; Bogotá; Bucaramanga; Cali; Manizales y Medellín.	Área Administrativa	Coordinación Administrativa
9	No Aplica	Anexo 1 Relación Pagos- UNP Contrato 006 (2019-1).		
10	No Aplica	Relación de Pagos Unidad Nacional de Protección.		
11	No Aplica	Relación de Pagos- UNP (2019).		
12	No Aplica	Correo electrónico Relación de Pagos UNP.		
13	No aplica	Correo electrónico respuesta solicitud de información viáticos – Dirección Territorial Bogotá	DT. Bogotá	Director Territorial Bogotá